



Procuración General
Suprema Corte de Justicia
PODER JUDICIAL
MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 589/2016.-

Mendoza, 21 de noviembre de 2016.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 5, 21, 23 y 28 de la Ley 8911, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 481/2016 se crea el cargo de Responsable de Servicios del Ministerio Público Fiscal.

Que entre las funciones encomendadas al Responsable de Servicios del Ministerio Público Fiscal, se encuentra la coordinación, gestión y organización del personal del Ministerio Público Fiscal que cumple funciones en las Oficinas de Proyectos Técnicos y Mantenimiento de la Suprema Corte de Justicia y en las Oficinas de Choferes del Ministerio Público y Mayordomía del Ministerio Público, a los fines de realizar en forma permanente y continua el control y mantenimiento de las dependencias del Ministerio Público Fiscal, como así también la puesta en funcionamiento de nuevas oficinas y adecuación de las mismas a los distintos requerimientos.

Que en este sentido, es preciso crear la Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal, la que estará conformada por todo el personal del Ministerio Público Fiscal que cumplen funciones actualmente en las Oficinas de Proyectos Técnicos y Mantenimiento de la Suprema Corte de Justicia, y las Oficinas de Choferes y Mayordomía del Ministerio Público Fiscal.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

RESUELVE:

1) **Crear** la Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal.

2) **Disponer** que el Responsable de Servicios del Ministerio Público Fiscal esté a cargo de la Oficina creada en el resolutive primero de la presente.

3) **Disponer** que el personal del Ministerio Público Fiscal, que cumple funciones en las Oficinas de Proyectos Técnicos y



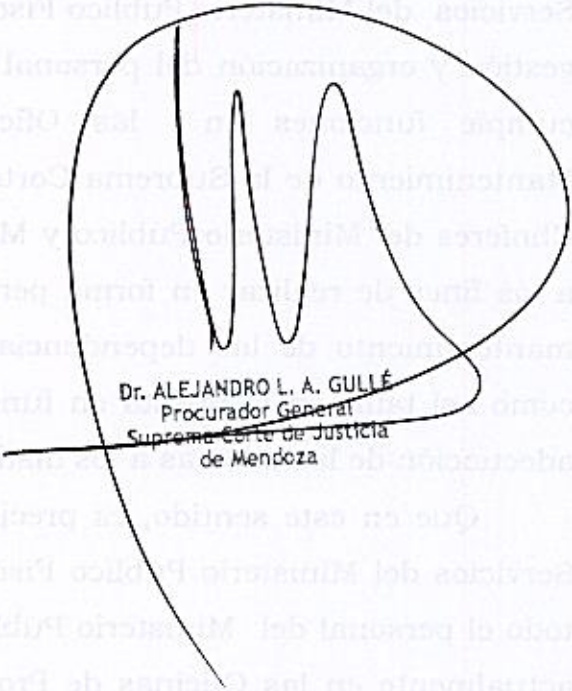
Procuración General
Suprema Corte de Justicia
PODER JUDICIAL
MENDOZA

Mantenimiento de la Suprema Corte de Justicia cumplan funciones en la Oficina creada en el resolutive primero de la presente.

4) Disponer que las Oficinas de Mayordomía y Choferes del Ministerio Público integren la Oficina creada en el resolutive primero de la presente.

5) Notificar la presente resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Dirección de Recursos Humanos, a los ministerios y agentes comprendidos en la presente resolución.

NOTIFIQUESE. OFICIESE. ARCHIVASE.-



Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza